

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno

(2021)

RADICADO No. 2000-00760
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ANDINO DE COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: GUILLERMO FRANCO RESTREPO

Previo a resolver sobre la elaboración de oficios de levantamiento de medidas y en atención a que el Juzgado 50 Civil del Circuito de esta ciudad informa en oficios vistos a folios 183 y 248 del cuaderno 2 que las medidas que fueron remitidas por este despacho por embargo de remanentes continúan vigentes y a disposición del Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá para el proceso ejecutivo No. 2000-00870 de Carlos Julio Rippe Bolívar contra el acá demandado, se dispone oficiar a este último despacho solicitándole nos informe si **continúa o no vigente** su embargo de remanentes dentro del proceso ejecutivo No. 2000-00439 seguido por Financiera FES contra Guillermo Franco Restrepo en el Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá (al parecer inicialmente tramitado en el Juzgado 25 Civil del Circuito). **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **fdc793cf32d2002a617dea1cf782796157b562fd34e6c02c7a29402fdaaff4f8**

Documento generado en 21/01/2021 04:01:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>